

ESTAMPILLA  
pagadas  
en efectivo.-

## Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Rol: 48-30

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 3 de Mayo de 1946.

Vence 3 de Noviembre de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de Línea No. \_\_\_\_\_

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º \_\_\_\_\_, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Dario Enríquez B., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.-m. m. de altura, de Clase Maxima F., de edificación, en la calle Nueva N.º 818, predio Colo Colo Chacabuco.

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Dario Enríquez B., domicilio Colo Colo 222.

" Arquitecto Luz Sobrino. domicilio Orompello 645. -

" matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

" Constructor José A. Sobrino. domicilio id. -

" matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 66.- 1º p.

Dimensiones del terreno 315.- mts. 2. superficie edificada 56.40 2º p. mts. 2.

id. de patios y jardines, 249.- m2. 122.40 total m2.

## Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, una copia.

4.º de agua potable, id.

5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.

6.º de fachadas, norte y poniente, dos copias.

7.º Secciones verticales corte, dos copias.

8.º Planos de detalles cimientos, planta, det. techumbre, dos copias.

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.

12.º Cálculos de resistencia.

13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 174.915.50) Ciento setenta y cuatro mil novecientos quince pesos, 50/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, 3161 \$ 415.00

id. de insp. edif., id. 600.00

id. de lib. control., id. 50.00

id. otros derechos., id. 30.00 \$ 1.095.00

Mayo 3/1/46.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º \_\_\_\_\_ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo A.,  
Dirección de Obras Municipalesrb. 